por el Corregidor de la Ciudad de Murcia Don
Cayetano de Rivera, en virtud de orden de su Magd.
por el que tenga auido hecho assiento de Aguada, para
los caballos de las Tropas de su Magd, que pasan a Aguar-
dar las ordenes de Reino. de Encartamientos, y que dan de
Caballos que se han de dar en Ruta, y Repartimiento
de esta Villa de que mill ziento. Reside Ynten-
dente de Exercito, y para la Villa se acuerde Segunda
Cumpla dho despacho. Y se haga Repartimiento de
dha Cantidad en todos los Vecinos de esta Villa
Regidores con Arbitrios, y se ynserte para los
Repartimientos Nombrados, poniendo por cabeza
dho despacho, y que lo acordaron. Y firmaron

El Conde de Valdeparaiso
Dn Juan Antonio Sanchez
Dn Pedro Lemos
Ramos

Dn Juan Bautista Cano
Dn Pedro Antonio Cano
Dn Andres de Cano
Dn Andres de Cano
Dn Pedro Lemos
Ramos

Dn Joseph Marz
Dn Joseph Marz

Dn Pedro Antonio Sanchez
Dn Pedro Antonio Sanchez

Dn Gines Martinez Cano
Dn Gines Martinez Cano

Dn Joseph Marz

Dn Pedro Lemos
Ramos

Dn Pedro Lemos
Ramos

Antonio:

Miguel Zamacho